



Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**Aplicación de la NIIF para PYMES para la realización de los estados
financieros de las industrias de bebidas carbonatadas del municipio de
Santa Cruz del Quiché**
(Tesis de Licenciatura)

Héctor Yónathan Fuentes Rivera

Guatemala, octubre 2020

Aplicación de la NIIF para PYMES para la realización de los estados financieros de las industrias de bebidas carbonatadas del municipio de Santa Cruz del Quiché

(Tesis de Licenciatura)

Héctor Yónathan Fuentes Rivera

Lic. Héctor Fredy García Méndez (**Asesor**)

M. Sc. Noelia Figueroa Duarte (**Revisora**)

Guatemala, octubre 2020

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz

Decano

Licda. Mayra Jeanette Cobar Arriola

Coordinador

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Presente

Por este medio doy fe que soy autor de la tesis titulada “Aplicación de la NIIF para PYMES para la realización de los estados financieros de las industrias de bebidas carbonatadas del municipio de Santa Cruz Quiché.” y confirmo que respeté los derechos de autor de las fuentes consultadas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad como autor del contenido de la presente tesis de licenciatura y para efectos legales soy el único responsable del contenido del presente trabajo.

Atentamente,



Héctor Yónathan Fuentes Rivera

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo; adquiere sabiduría"

REF.: CCEE. LCPA. 006-2020
SEDE QUETZALTENANGO

LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 10 DE OCTUBRE DEL 2020
ORDEN DE IMPRESIÓN

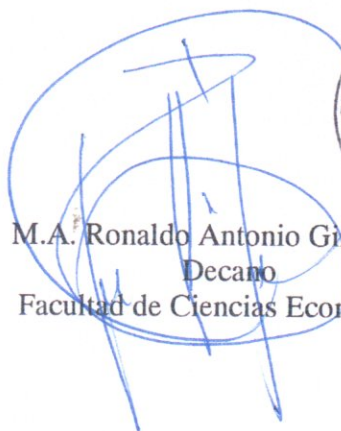
Tutor: Lic. Héctor Fredy García Méndez
Revisor: M. Sc. Noelia Figueroa Duarte
Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Tesis titulada: "Aplicación de la NIIF para PYMES para la realización de los estados financieros de las industrias de bebidas carbonatadas del municipio de Santa Cruz del Quiché"

Presentada por: Héctor Yónathan Fuentes Rivera

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciado


M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz
Decano
Facultad de Ciencias Económicas



 1779

 upana.edu.gt

 Diagonal 34, 31-43 Zona 16

Quetzaltenango, 24 de noviembre del 2018

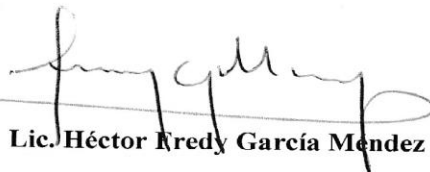
Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

Estimados Señores:

En relación a la Asesoría de la Tesis titulada **“Aplicación de la NIIF para PYMES para la realización de los estados financieros de las industrias de bebidas carbonatadas del municipio de Santa Cruz Quiché”**, realizada por Héctor Yónathan Fuentes Rivera, carné 201702903, estudiante de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Asesoría de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo a lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme por cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Lic. Héctor Fredy García Méndez

Colegiado Activo 3376

Lic. Héctor Fredy García Méndez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 3376

Guatemala, 02 de mayo de 2019

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

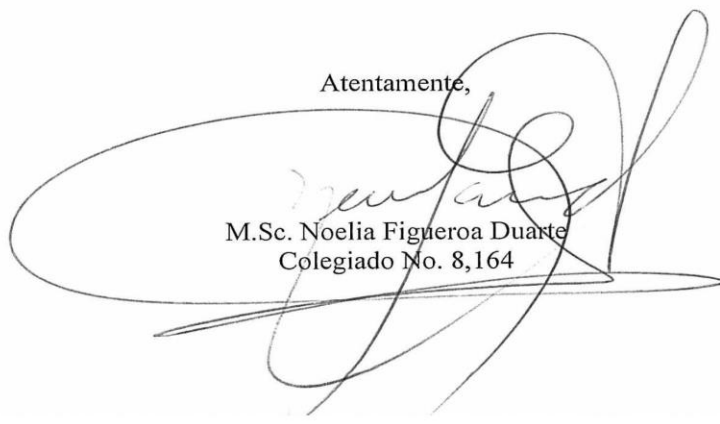
Estimados señores:

En relación a la revisión de la tesis titulada, “Aplicación de la NIIF para PYMES para la realización de los estados financieros de las industrias de bebidas carbonatadas del municipio de Santa Cruz del Quiché”, realizada por Héctor Yónathan Fuentes Rivera, carné 201702903, estudiante de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la revisión de la misma, haciendo constar que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



M.Sc. Noelia Figueroa Duarte
Colegiado No. 8,164

Dedicatoria

- A Dios:** Por ser el centro de mi vida, brindarme la sabiduría, fortaleza y los medios necesarios para alcanzar mis sueños.
- A mi padre (+):** Mi eterno agradecimiento por haberme brindado su apoyo incondicional hasta el último día de su vida.
- A mi madre:** Por ser una mujer integra, brindarme su apoyo y ejemplo a lo largo de la vida.
- A mis hermanas:** Por ser parte fundamental en mi vida, gracias por su apoyo
- A mis familiares:** Por estar siempre presentes en cada etapa de mi vida y siempre demostrarme su apoyo.

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Marco Conceptual	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Planteamiento del problema	2
1.3 Justificación del problema	2
1.4 Pregunta de investigación	3
1.5 Objetivo de la investigación	3
1.5.1 Objetivo General	3
1.5.2 Objetivos Específicos	3
1.6 Alcances y Límites de la Investigación	4
Capítulo 2	5
Marco Teórico	5
2.1 El IASB	5
2.2 NIIF para PYMES	8
2.4 Objetivo de los estados financieros	10
2.5 Presentación de Estados Financieros	18
2.6 Cumplimiento de las NIIF para PYMES	19
2.7 Conjunto completo de Estados Financieros	24
2.8 Identificación de los estados financieros	27
2.9 Presentación de información no requerida por la NIIF para PYMES	29
2.10 Estados financieros	29
2.11 Notas a los Estados Financieros según NIIF para PYMES	33
2.12 Políticas, estimaciones y errores contables	35
2.13 Transición a NIIF para PYMES	39
2.14 Tipos de Organizaciones económicas	40

Capítulo 3	42
Marco metodológico	42
3.1 Tipo de investigación	42
3.2 Sujetos de investigación	42
3.3 Instrumentos de recopilación de datos	42
3.4 Muestreo	42
Capítulo 4	43
Resultados de la investigación	43
4.1 Presentación de resultados	43
Capítulo 5	51
Propuesta de solución a la problemática	51
5.1 Discusión y análisis de resultados	51
Conclusiones	64
Recomendaciones	65
Referencias	66
Anexos	68

Resumen

La investigación se realizó en medianas empresas comerciales siendo ellas Embotelladora de Refrescos India Quiche y Negociadora de Occidente S.A., ambas ubicadas en el municipio de Santa Cruz del Quiche.

Se estudió sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para pequeñas y medianas empresas PYMES en las referidas organizaciones, para el efecto se utilizaron fuentes bibliográficas como leyes tributarias, fortalecido con trabajo de campo realizado por encuestas a personal del departamento de Contabilidad de los fabricantes de bebidas carbonatadas establecidas en el Departamento.

Introducción

Las PYMES son organizaciones de carácter lucrativo que contribuyen al crecimiento y desarrollo de un país. En Guatemala existe una alta cantidad de empresas registradas en el Ministerio de Economía, encontrándose la mayoría de ellas concentradas en la ciudad capital y sus municipios.

En el presente contexto se aborda a dos importantes organizaciones de este tipo como el caso de Embotelladora de Refrescos India Quiche y Negociadora de Occidente S.A ambas empresas poseen como giro normal de su negocio la producción y comercialización de bebidas carbonatadas en el departamento de Quiché, es aspecto fundamental sobre el cual se profundiza la aplicación de las NIIF para PYMES.

La importancia de tratar este tema con la administración de Embotelladora de Refrescos India Quiche y Negociadora de Occidente S.A se deriva de la responsabilidad que poseen dichas empresas de suministrar información a los usuarios de los estados financieros permitiéndoles satisfacer su necesidad de conocer cuál es la situación financiera actual, así como el nivel desempeño y rendimiento obtenido por la entidad durante un periodo contable según lo establece el punto 2.2 de la NIIF para PYMES paralelamente a ello es necesario informar que dichas normas fueron adoptadas como principios de contabilidad generalmente aceptados el 13 de julio de 2010, por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores y el Instituto de Contadores Públicos y Auditores y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Para mejorar la comprensión del presente trabajo su estructura se conforma de la siguiente manera:

El capítulo uno contiene los antecedentes, planteamiento del problema, preguntas de investigación, alcance, límites y justificación tanto objetivos generales como específicos que son los que se pretende alcanzar con este estudio.

En el capítulo dos se encuentra el marco teórico que es base fundamental para contrastar la teoría con la evidencia de la presente investigación, este contiene partes de la NIIF para PYMES que aplican a la elaboración de estados financieros y el concepto de mediana empresa e industria.

En el capítulo tres se describe el tipo de investigación el cual es descriptivo, así como los sujetos de investigación que son las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché que participarán como parte de la muestra.

El capítulo cuatro se ofrecen los resultados con las gráficas respectivas, que refleja la investigación de acuerdo a la aplicación de los instrumentos diseñados.

El capítulo cinco corresponde a la discusión y análisis de los resultados, se estudió a las fábricas de bebidas carbonatadas y el marco de información financiera en el cual están elaborando sus estados financieros comparando la NIIF para PYMES.

Capítulo 1

Marco Conceptual

1.1 Antecedentes

Embotelladora de Refrescos India Quiché, inició sus operaciones comerciales en el año 1926 estableciéndose en el mercado de producción de bebidas carbonatadas en el departamento del Quiché sus productos principales son refrescos sabor de naranja, toronja, limonada en presentación de 450 ml; cuenta con 50 empleados, su ciclo económico se divide en tres partes producción, envasado y comercialización.

En el caso de la empresa Negociadora de Occidente S. A. NEGOCSA, inicia sus operaciones comerciales en el año 2004 dedicándose a la fabricación de productos alimenticios, sin embargo, fue hasta el año 2011 donde amplió su mercado e incorporó la producción de bebidas carbonatadas. Ambas entidades se encuentran legalmente constituidas conforme a la legislación tributaria y comercial que rige a las empresas en Guatemala teniendo sus plantas de producción ubicadas en el municipio de Santa Cruz del Quiché.

Derivado de la necesidad de llevar un orden de los procedimientos para la contabilización de las transacciones se crearon las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) y las NIIF (Normas Internacionales de Información financiera) las cuales satisfacen la necesidad en una economía ampliamente globalizada, con un imparable crecimiento en los mercados de presentar información contable de forma comprensible y comparable para todos, las mismas ayudan a tener confianza en los sistemas para evitar escándalos fiscales, Las NIIF fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera y comprenden las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las interpretaciones, que como objetivo principal es armonizar y unificar los principios para la preparación de los estados financieros.

Con fecha 20 de diciembre del año 2007, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores y el Instituto de Contadores Públicos y Auditores, publicó en el diario de Centro América la adopción como principio de contabilidad generalmente aceptado, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estas surgen efecto optativo de las fechas de 1 de enero 2008 y obligatorio a partir del 1 de enero del año 2009.

Con fecha 13 de julio del año 2010 las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades, (NIIF para PYMES) fueron adoptadas como principios de contabilidad generalmente aceptados, por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores y el Instituto de Contadores Públicos y Auditores, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Desde su publicación del año 2009 estas han sido de interés a nivel mundial ya que brindan solución para base contable de la mayoría de todos los negocios sin exceptuar Guatemala, y esta información se aplica para cualquier empresa comercial, industrial o de servicios.

Las pequeñas y medianas empresas al aplicar NIIF para PYMES estandarizarán sus procesos, lo cual permitirá agilizar los mismos y a la vez facilitar el trabajo de auditoría externa en su momento.

1.2 Planteamiento del problema

El Problema que se identificó en las empresas Embotelladora Refrescos India Quiché y NEGOCOSA es la falta de actualización en las políticas contables para la preparación y presentación de sus estados financieros, los cuales deben utilizar como marco de referencia para elaborar dicha información, a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresa (NIIF para PYMES) y que se encuentran vigentes en Guatemala a partir del 13 de julio del año 2010.

1.3 Justificación del problema

Uno de los pilares importantes que permiten a una empresa ser competitiva en el mercado es la confiabilidad de su información financiera, la cual debe de cumplir con estándares de calidad que revelen las circunstancias económicas actuales de una entidad, para ello es necesario que las empresas Embotelladora de Refrescos India Quiche y Negociadora de Occidente S.A. Adopten como marco de referencia para la elaboración y presentación de su información financiera a las NIIF para PYMES con el objeto de que la información que posean sea oportuna y uniforme permitiendo mejorar el análisis e interpretación de la situación financiera de la entidad.

Es importante mencionar que los estados financieros elaborados bajo este marco de referencia deben de cumplir con características cualitativas que regulen, que los estados financieros sean coherentes, comprensibles íntegros, comparables y confiables útiles para la toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros.

1.4 Pregunta de investigación

La presente investigación pretenderá aclarar o responder la siguiente duda.

¿Están cumpliendo las fábricas de bebidas carbonatadas del municipio de Santa Cruz del Quiché con la aplicación de las NIIF para PYMES en la elaboración de sus estados financieros?

1.5 Objetivos de investigación

1.5.1 Objetivo General

Determinar si las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché están aplicando las Normas Internaciones de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en la elaboración sus estados financieros.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Determinar si las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché tienen conocimiento de la existencia de las NIIF para PYMES.
- Indagar sobre los efectos que puedan ocurrir en los estados financieros de las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché al aplicar NIIF para PYMES.
- Establecer si existen sanciones a las pequeñas y medianas empresas si no están aplicando NIIF para PYMES.
- Conocer cuál es la base que las empresas de bebidas carbonatadas utilizan para elaborar los estados financieros.
- Conocer que estados financieros se deben de elaborar según la norma.

1.6 Alcances y Limites de la Investigación

1.6.3 Alcance de la investigación

La presente investigación está dirigida al departamento de contabilidad así como a la administración de las empresas Embotelladora y Refrescos India Quiché y Negociadora de Occidente S. A. con quienes se espera proponer la actualización de políticas contables utilizando como marco de referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para Pymes vigentes en Guatemala desde el 13 de julio de 2010 en aras de poseer una información financiera veras, oportuna y transparente.

1.6.2 Límites de la investigación

El principal problema que presenta es el desconocimiento de que existe un marco de información financiera aplicable en Guatemala para la pequeña y mediana empresa y basándose en la misma muestra la forma correcta de cómo debe de registrarse y presentarse en la contabilidad para luego elaborar los estados financieros.

La investigación se realizará en las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché las cuales están comprendidas por Embotelladora y Refrescos India Quiché y Negociadora de Occidente S. A. Se realizará en los meses de febrero a diciembre del año 2017.

Capítulo 2

Marco Teórico

2.1 El IASB

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se estableció en 2001 como parte de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASC). En 2010 la Fundación IASC pasó a denominarse Fundación IFRS. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 7)

Según el IASB en el año 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad estipuló dentro de las Normas Internacionales de Contabilidad, es decir, (Fundación IASC), en el año 2010 se cambió y se designó como IFRS.

a) Objetivos del IASB

Los objetivos del IASB son:

- (a) Desarrollar, en el interés público, un conjunto único de Normas de información financiera legalmente exigibles, y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basadas en principios claramente articulados. Estas Normas deberían requerir información comparable, transparente y de alta calidad en los estados financieros y otra información financiera que ayude a los inversores, a otros partícipes en varios mercados de capitales de todo el mundo y a otros usuarios de la información financiera a tomar decisiones económicas.
- (b) promover el uso y la aplicación rigurosa de esas Normas.
- (c) Considerar en el cumplimiento de los objetivos asociados con (a) y (b), cuando sea adecuado, las necesidades de un rango de tamaños y tipos de entidades en escenarios económicos diferentes.

(d) promover el uso y la aplicación rigurosa de esas Normas. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 7)

Según la NIIF para PYMES el objetivo del IASB es plantear y sugerir el interés público un grupo de Normas de Información Financiera que fuera obligatorias y aceptadas en su forma íntegra a nivel global, estas a su vez que sean comprensibles y con buena calidad, siempre basadas en los principios estipulados, así mismo debería de intinar información que fuera transparente, comparable y verás en los estados financieros e información complementaria, esta información ayuda a los que invierten en la empresa, también a otros participantes de los diferentes mercados de capitales incluyendo a otros usuarios que se basan en la información financiera para la toma de decisiones económicas.

b) Normas Internacionales de Información financiera completas (NIIF completas)

Las Normas Internacionales de Información financiera están comprendidas entre las normas internacionales de contabilidad NIC y a su vez las descifra con el objetivo de enlazar y agrupar los principios de la contabilidad, mismos que sol utilizados para la elaboración y presentación de la información financiera. (Salguero, 2013, pág. 3)

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las Normas, así como promoviendo su uso en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término "información financiera" abarca los estados financieros con propósito de información general y la otra información financiera. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 7)

Según la NIIF para PYMES en el P5 indica que por el desarrollo y la divulgación de las normas EL IASB se va promoviendo la utilización de los estados financieros con propósito de información general, existe otra información de tipo financiera la cual es suministrada aparte de los estados

financieros la cual ayuda a poder interpretar en su conjunto los estados financieros y mejora la comprensión de la información para que los usuarios puedan tomar las mejores decisiones económicas. Se puede llamar información financiera a los estados financieros que contengan información general.

Las NIIF completas establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y los sucesos que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF completas. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 7 y 8)

Según la NIIF para PYMES en el P6 indica que para que la información con propósito general, la NIIF establece lineamientos de reconocimiento, presentación, medición de la información que se está dando a conocer de las operaciones y sucesos, los cuales son de importancia para la información financiera, a la vez, manifiesta información para las transacciones, condiciones y sucesos que puedan suscitarse en el sector de la industria. Las NIIF están basadas en un marco conceptual el cual se refiere a conceptos sobreentendidos en los estados financieros que fueron preparados con propósito general y así facilitar el informe que debe de ser lógico e uniforme, ya que suministra una base para poder establecer soluciones de índole contable con base a NIIF completas.

c) Contabilidad Financiera

“La contabilidad es base fundamental para una buena administración en las empresas “El propósito principal de la contabilidad financiera es proporcionar información de la organización sobre, a) sus

resultados operacionales; b) su posición financiera; y c) sus flujos de efectivo” (Cuevas, 2001, pág. 2)

Existen diversos conceptos de lo que es contabilidad como “es llevar cuantificado de todas las actividades que se desarrollan en la familia (hogar, en la empresa y en cualquier otro lugar” (Orellana A. E., 2001, pág. 13)

“La contabilidad es la ciencia del control de los negocios, que consiste en registrar las variaciones que experimenta el patrimonio de una comerciante y la cantidad y la clase las ganancias o pérdidas que obtiene” (Orellana A. E., Contabilidad General, 2003, pág. 65).

d) Objetivo de los Estados Financieros

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. (International Accounting Standards, "International Financial Reporting Standards" y "SIC", 2012, pág. 548)

Según la NIC 1 en el punto 9 indica que el objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas.

“Los estados financieros deben de elaborarse de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA). La información contenida en los estados financieros está en gran parte, dirigida a usuarios externos, como inversionistas potenciales o agencias gubernamentales" (Cuevas, 2001, pág. 3)

2.2 NIIF para PYMES

El IASB desarrolla y emite una Norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres

como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa Norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). La NIIF para las PYMES se basa en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 8)

Según el párrafo 9 de la NIIF para PYMES indica que el IASB con el paso del tiempo y basándose en la necesidad de las entidades y para su mejor comprensión, emite una norma la cual sea independiente, la cual aplique a los estados financieros que tengan la finalidad de brindar información general que incluya otra información financiera de entidades que son identificadas por nombres diferentes como lo son las pequeñas y medianas entidades (PYMES), empresas privadas o entidades que no tienen obligación pública dar a conocer sus transacciones. La norma es llamada Norma Internación de Información Financiera para la Pequeñas y Medianas Entidades, que en su forma abreviada se le llama NIIF para PYMES. La NIIF para PYMES se basa en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y así poder analizar y realizar las respectivas consideraciones costo-beneficio.

a) Adopción de las NIIF para Pymes

Las NIIF para Pymes, fueron adoptadas como principios de contabilidad generalmente aceptados el 13 de julio de 2010, por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores y el Instituto de Contadores Públicos y Auditores y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Desde su publicación en el 2009, su interés a sido a nivel mundial y estas solucionan la base contable de la mayoría de los negocios en cada país sin exceptuar Guatemala y que representa una base contable reconocida a nivel internacional. (Salguero, 2013, pág. 5)

2.3 Pequeñas y medianas entidades

“Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- (a) no tienen obligación pública de rendir cuentas; y
- (b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.” (‘International Accounting Standards’ and ‘International Financial Reporting Standards’ are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 11)

Según la sección 1 de la NIIF para PYMES en el punto 1.2 hace mención a la descripción de la pequeña y mediana empresa e indica en su que la pequeña y mediana empresa:

- “a) que es la que no tiene obligación pública de dar a conocer sus cuentas y en el inciso.
- b) indica que publican los estados financieros con propósito de información general para todos los usuarios externos.” (‘International Accounting Standards’ and ‘International Financial Reporting Standards’ are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 11)

a) NIIF para las PYMES

“Para entidades que no tiene contabilidad pública.

Que no cotizan en bolsa.

Su contenido es simple en 35 secciones.

Se eliminan varios temas, como la ganancia por acción, información financiera intermedia, tratamiento de seguros entre otros” (Salguero, 2013).

2.4 Objetivo de los estados financieros

2.2 El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios de los estados financieros que no están en condiciones de exigir

informes a la medida de sus necesidades específicas de información. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 13)

2.3 Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 13)

Una organización económica, independientemente del giro al que se dedique, tiene como objeto su clientela, ya sea ésta un segmento de la sociedad o a la sociedad en su conjunto. En la medida que se llegue a satisfacer las necesidades de su clientela, dicha entidad verá maximizado su valor...maximizar el valor de su patrimonio. (Guajardo, 2008, pág. 3)

2.4.1 Características cualitativas de la información en los estados financieros

En los estados financieros es importante que cumplan con características para que estos lleguen a cumplir el objetivo que es brindar información a los usuarios para la toma de decisiones.

Para entender la aplicación e importancia de las características básicas de la información financiera, se podría utilizar una analogía entre la información que se publica en un periodo y la que se presenta en los estados financieros de una compañía. El lector notara que al final de cuentas, la información contenida en ambos medios (estados financieros o periódico) debe de cumplir con las mismas características. Sin embargo, por la importancia e impacto de las decisiones que se toman con base en la información financiera, es fundamental asegurar la presencia de dichas características en esta última. (Guajardo, 2008, pág. 36)

a) Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las

actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 13)

En el punto 2.4 de la NIIF para PYMES establece que los estados financieros deben de ser presentados de una manera comprensible, para que las personas que hacen uso de ellos que tengan conocimiento razonable de las diferentes transacciones, actividades económicas, empresariales y contables con el deseo de instruirse con la información razonable. La comprensibilidad no permite suprimir información que sea sobresaliente por el hecho que esta compleja en su entendimiento.

“En el caso de esta característica, la idea es que la información financiera debe ser fácilmente comprensible para los usuarios, partiendo de la base de que éstos tienen un conocimiento razonable de la economía y del mundo de los negocios” (Gujardo, 2008, pág. 36).

b) Relevancia

2.5 La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 13)

En el punto 2.5 de la Norma indica que la relevancia es toda aquella información que aportan los estados financieros la cual debe de ser sobresaliente para las necesidades a la hora de tomar decisiones, la cualidad de la relevancia radica cuando esa información influye en las decisiones económicas de los usuarios y ayuda a determinar hechos pasados, presentes, futuros, y corrige las evaluaciones que se ejecutaron anteriormente.

Como se entiende la relevancia es cuando la información tiene la capacidad de influir en la toma de decisiones, es decir si se oculta cierto importe o cantidad o se reconoce de manera inadecuada, ya que esto podría ser material y afectar en la toma de decisiones.

“La información contenida tanto en los estados financieros como en un periódico es relevante en la medida que influye en la toma de decisiones de las personas que la utilizan” (Guajardo, 2008, pág. 36)

c) Materialidad o importancia relativa

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. (‘International Accounting Standards’ and ‘International Financial Reporting Standards’ are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 13 y 14)

En el punto 2.6 de la NIIF para PYMES indica que la información es material o de importancia relativa si se omite o existe presentación con error y esta pueda influir en la toma de decisiones económicas financieras basándose en los estados financieros, la materialidad o importancia relativa obedece de la magnitud y la naturaleza de la omisión e inexactitud que se haya producido, sin embargo no es pertinente cometer o privarse de corregir desviaciones que no sean significativas de la norma con el fin de obtener una prestación particular de los estados financieros, su rendimiento y flujos de efectivo de las empresas.

d) Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la

formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 14)

En el punto 2.7 de la NIIF para PYMES establece que la información que es brindada por los estados financieros debe de ser fiable y se logra cuando no se incurre en error significativo y libre de sesgo, es decir se presentan fielmente los estados financieros o puede esperarse que se presente de forma razonable, la información no está libre de sesgo, es decir, no son neutrales si debido a que la selección de la información desea influir en la toma de una decisión.

Para que la información financiera y también la de un periódico o revista sean confiables es necesario que el proceso de integración y cuantificación de la información haya sido objetivo, que las reglas bajo las cuales se genera la información sean estables y, adicionalmente, que exista la posibilidad de verificar los pasos seguidos en el proceso de elaboración de la misma, de tal forma que los usuarios puedan depositar su confianza en esta información. (Guajardo, 2008, pág. 36)

e) La esencia sobre la forma

“Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.” ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 14)

En el párrafo 2.8 la norma indica que los sucesos y las condiciones de las transacciones de las empresas deben de contabilizarse en base a la esencia y no en su forma legal, con esto se mejora la fiabilidad de la información financiera.

f) Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios

necesarios para efectúa las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 14)

Según el punto 2.9 de la norma indica que en las empresas existen muchos sucesos y circunstancias que se van conociendo por medio de la revelación de información de su naturaleza y prolongación, así como la prudencia que se tiene que tener en el ejercicio de la preparación de los estados financieros, la prudencia en sí, es el grado de precaución que se tiene para obtener juicios para realizar estimaciones que son requeridas bajo alguna incertidumbre, como por ejemplo que los activos o ingresos no manifiesten excesos y los pasivos o gastos no se declaren en defecto, la prudencia no acepta maximizar activos e ingresos y tampoco minimizar pasivos y gastos, es decir no admite sesgo.

g) Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 14)

El párrafo 2.10 de la norma, indica que la información financiera debe de ser integro en límites de importancia relativa y el costo, cuando se excluye u omite cierta información sea ficticia o no integra y deficiente en el término de relevancia.

h) Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su

rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 14)

De acuerdo a lo establecido en la norma en el párrafo 2.11 establece que los estados financieros deben de ser capaces de compararse año tras año, ya que a través de esa comparación se identifican tendencias de su situación financiera y a la vez su rendimiento financiero. Al mismo tiempo los estados financieros deben de ser comparados con los de otras entidades distintas a la misma para que se evalúe el sistema financiero, flujos de efectivo, rendimiento, por lo tanto, la medida y presentación de la información financiera de operaciones similares con otros sucesos deben de elaborarse de manera uniforme, los usuarios deben conocer las políticas contables que se están aplicando en la elaboración de los estados financieros de cualquier modificación de las políticas y de los efectos que pueda causar en la empresa.

“Comparabilidad esta característica se refiere al hecho de que la información financiera suministrada a los usuarios les permita hacer comparaciones con otras entidades, con otros periodos y con ella misma en aspectos específicos” (Gujardo, 2008, pág. 37).

i) Oportunidad

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, esta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones

económicas. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 15)

Según el punto 2.12 de la norma indica que la información financiera para ser relevante debe de ser capaz de influir en la toma de decisiones económicas, la oportunidad se refiere a la información que provee para tomar una decisión, es decir en el tiempo oportuno, si existe un retraso indebido de la información financiera puede perder el grado de relevancia, consigue una estabilización cuando hay relevancia y fiabilidad, el fin de la oportunidad es satisfacer las necesidades de los usuarios para la toma de decisiones

j) Equilibrio entre costo beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 15)

El párrafo 2.13 de la norma indica que los beneficios que son derivados de la información deben de sobrepasar a los costos del suministro, la evaluación de los beneficios y costos es fundamental un proceso de entendimiento. Los costos no son trasladados por quienes elaboran y disfrutan de los beneficios y con continuidad disfrutan del beneficio de la información varios usuarios.

k) Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

(a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y

(b) que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 19)

Según el párrafo 2.27 indica que existe un proceso para poder incorporar una partida a los estados financieros de una empresa, esta debe de cumplir con la definición de activo, pasivo, ingreso, gasto y tiene que satisfacer los criterios siguientes:

- a) Que cualquier beneficio económico futuro entre o salga de la empresa y
- b) Que exista un costo valor en la partida para que su medición sea fiable.

2.5 Presentación de Estados Financieros

Entendiendo que los estados financieros deben de presentar la información razonablemente y entendiendo que razonablemente quiere implica: relevancia y representación fiel además los estados financieros ayudan a los usuarios a entender la eficiencia y eficacia de los recursos para la toma de decisiones.

“Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos" ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 24)

Con base en la sección 3 párrafo 3.2 de la norma indica que la información presentada en los estados financieros tiene que ser razonable y asume que los estados financieros se presentarán de manera razonable, la situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo de la entidad, Una presentación razonable establece que se necesita que la presentación de las transacciones sean veraces en los efectos de las mismas que originan otras condiciones, todo esto de acuerdo a lo establecido en el reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

2.6 Cumplimiento de las NIIF para PYMES

“Una entidad cuyos estados financieros cumplan la NIIF para las PYMES efectuará en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento. Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la NIIF para las PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta Norma.” (‘International Accounting Standards’ and ‘International Financial Reporting Standards’ are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 24)

Esta norma hace una nota explícita referente a las NIIF para PYMES donde según la NIIF para PYMES en el punto 3.3 indica que se efectuará en las notas a los estados financieros una declaración explícita y sin reservas de que se está cumpliendo con los requerimientos de la norma, aclara que los estados financieros no deben de indicar que cumplen con NIIF para PYMES si se está evadiendo requerimientos de la norma.

Sin embargo, pueda que la entidad no esté cumpliendo con el cumplimiento de las NIIF para Pymes y entrará en conflicto con el objetivo de la información financiera, a menos que el marco regulador que se está aplicando prohíba la aplicación.

Cuando una entidad no aplique un requerimiento de esta Norma de acuerdo con el párrafo 3.4, revelará:

- (a) Que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo;
- (b) Que se ha cumplido con la NIIF para las PYMES, excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para lograr una presentación razonable; y
- (c) La naturaleza de la falta de aplicación, incluyendo el tratamiento que la NIIF para las PYMES requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en la Sección 2, y el tratamiento adoptado. (‘International Accounting

Standards’ and ‘International Financial Reporting Standards’ are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 25)

En el punto 3.5 de la norma indica que si una entidad no aplica un requerimiento tiene que revelar lo siguiente:

- a) Que se ha concluido que el estado financiero presenta razonablemente, su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo.
- b) Que no se ha aplicado un requerimiento para cumplir con la NIIF para PYMES más sin embargo la presentación de los estados financieros es razonable.
- c) Un requerimiento de la NIIF para PYMES puede entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros al momento de su tratamiento y no se puede alcanzar la presentación razonable de los estados financieros.

a) Hipótesis de negocio en marcha

3.8 Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta Norma evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer que cesen sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que hacer esto. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo. (‘International Accounting Standards’ and ‘International Financial Reporting Standards’ are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 25)

El párrafo 3.8 de la NIIF para PYMES establece que una entidad al preparar los estados financieros debe de evaluar la capacidad con que cuenta la empresa de continuar funcionando, salvo que la gerencia pretenda liquidarla y ya no continuar en funcionamiento o no tenga alternativa más realista, si evalúa la hipótesis de negocio en marcha y tiene información disponible, deberá de continuar por lo menos doce meses siguientes a partir de la fecha en que se informa sin limitaciones.

En punto 3.9 hace mención que, si existe incertidumbres, sucesos o condiciones que ponen en duda la capacidad de continuar como negocio en marcha, la entidad revelará la información y no preparará estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a la vez revelará en base a qué hipótesis han sido preparados, así como las circunstancias por las que no se prepararon los estados financieros como un negocio en marcha.

Negocio en marcha, este postulado consiste en asumir que la permanencia de una organización económica en el mercado no tendrá límite o fin, con excepción de las entidades en liquidación. Por lo tanto, permite suponer, salvo prueba en contrario, que la entidad seguirá operando por tiempo indefinido, por lo que no resulta válido usar valores de liquidación, es decir de remate, al cuantificar sus recursos y obligaciones. (Gujardo, 2008, pág. 39)

b) Frecuencia de la información

Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa al menos anualmente. Cuando se cambie el final del periodo contable sobre el que se informa de una entidad y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, la entidad revelará:

- (a) ese hecho;
- (b) la razón para utilizar un periodo de duración inferior o superior; y
- (c) el hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 26)

Según el párrafo 3.10 estipula que una entidad debe de presentar estados financieros al menos anualmente, incluyendo información comparativa. Cuando la entidad decida cambiar el periodo contable sobre el cual informa y derivado de sucesos o condiciones los estados financiero anuales se preparen para un periodo superior o inferior, se tendrá que revelar

- a) El hecho por el cual se están presentado de esa forma.
 - b) El argumento para presentar la información financiera con un periodo inferior o superior.
 - c) El hecho que las cifras presentadas en la información comparativa en los estados financieros, incluyendo notas relacionadas no son comparables en tu totalidad.
- c) Uniformidad en la presentación

3.11 Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estado financieros de un periodo a otro, a menos que:

(a) tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en la Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables; o

(b) esta Norma requiera un cambio en la presentación. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 26)

Con base a NIIF para PYMES en el punto 3.11 la norma indica que una entidad debe de mantener la presentación y clasificación de sus partidas en los estados financieros de un período a otro exceptuando que:

- a) Exista un cambio relevante en la naturaleza de las operaciones de la entidad o bien una revisión de los estados financieros, se manifieste que se presenta de una manera más apropiada otra presentación o clasificación de los mismos, siempre y cuando se tome en cuenta la selección y aplicación de políticas contables que se establecen en la sección 10 de la norma.
- b) La norma no requiera ningún cambio en cuanto a la presentación.

3.12 Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, una entidad reclasificará los importes comparativos, a menos que resultase

impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, una entidad revelará:

- (a) la naturaleza de la reclasificación;
- (b) el importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado; y
- (c) el motivo de la reclasificación ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 26).

En el 3.12 de la NIIF para PYMES indica que cuando la entidad modifique la presentación o clasificación de las partidas que integran los estados financieros, la entidad debe de reclasificar los montos comparativos, exceptuando que no sea aplicable. Si se clasifican los importes que son comparativos se tiene que revelar:

- a) la naturaleza de la reclasificación que se está realizando
- b) el monto de cada partida o conjunto de partidas que se procedió a reclasificar y
- c) el motivo por el cual se procedió a reclasificar.
- d) Información comparativa

A menos que esta Norma permita o requiera otra cosa, una entidad revelará información comparativa respecto del periodo comparativo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 26)

La NIIF para PYMES en el párrafo 3.14 indica que una entidad revelará información de tipo comparativa con relación al periodo comparativo precedente para todos los importes suprimidos

en los estados financieros del periodo ordinario, la entidad debe de incluir información comparativa su comprensión, tanto representativa y narrativa para cuando la información sea relevante.

e) Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

3.15 Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 27)

3.16 Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 27)

La NIIF para PYMES en el punto 3.15 establece que una entidad debe de presentar partidas similares por separado, ya sea por su naturaleza o función diferente, exceptuando que no tengan importancia relativa. A su vez en el punto 3.16 indica que si la omisiones o inexactitudes de las partidas son significativas pueden influenciar en la toma de decisiones de los usuarios sobre la base de los estados financieros, La materialidad o también llamada importancia relativa obedece a la dimensión y naturaleza de la omisión o inexactitud en base a las circunstancias que se hayan generado. La dimensión o naturaleza de la partida o la composición de ambas puede ser una circunstancia precisa.

2.7 Conjunto completo de Estados Financieros

El párrafo 3.17 de la NIIF para PYMES establece que un conjunto de estados financieros incluye:

a) Un estado de situación financiera a la fecha sobre la cual la entidad está informando.

b) Alguna de las dos opciones:

i) Un estado del resultado integral para el periodo en el cual la empresa está informando en donde se reflejen todas las partidas de ingresos y gastos que fueron reconocidas en el periodo adjuntando las partidas que se reconocen al determinar el resultado, es decir el subtotal en el resultado integral y las partidas de otro resultado integral de la empresa.

ii) Un estado de resultados por separado y un estado del resultado integral separado, si una empresa toma la decisión de reflejar un estado de resultados y uno del resultado integral, entonces el estado de resultado integral iniciará con el resultado y mostrará las partidas de otro resultado integral de la empresa.

c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el cual la entidad está informando.

d) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el cual la entidad está informando.

e) Notas, en donde se incorpore un resumen de las políticas contables que son significativas incluyendo información de tipo explicativa para su mayor comprensión. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 27)

Si los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores, y cambios de políticas contables, la entidad puede presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 27)

El párrafo 3.18 de la NIIF para PYMES indica que existen cambios en las ganancias o pérdidas que se muestran en los estados financieros en algunos periodos estos a raíz de dividendos, cuando

se corrigen errores pasados y cambios en las políticas contables. A la vez indica que la entidad puede dar a conocer un único estado de resultados y ganancias acumuladas reemplazando al estado de resultado integral y el estado de cambios en el patrimonio.

3.19 Si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral en ninguno de los periodos para los que se presentan estados financieros, puede presentar solo un estado de resultados o un estado del resultado integral en el que la última línea se denomine “resultado. (‘International Accounting Standards’ and ‘International Financial Reporting Standards’ are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 28)

El párrafo 3.19 de la NIIF para PYMES señala que si en la entidad no existen partidas que pertenezcan a otro resultado integral en ninguno de los periodos en los cuales está presentado los estados financieros, la norma permite que presente un solo estado de resultado o un estado de resultado integral en el cual en la última línea debe de llamarse resultado.

3.20 Puesto que el párrafo 3.14 requiere importes comparativos con respecto al periodo anterior para todos los importes presentados en los estados financieros, un conjunto completo de estados financieros significa que la entidad presentará, como mínimo, dos de cada uno de los estados financieros requeridos y de las notas relacionadas.

En el punto 3.20 de la NIIF para PYMES hace referencia al punto 3.14 en donde indica que los importes comparativos con referencia al periodo precedente reflejados en los estados financieros, un juego completo de estados financieros significa que la entidad debe de presentar por lo menos dos estados financieros de cada uno de los requeridos y de las notas que tienen relación.

3.21 En un conjunto completo de estados financieros una entidad presentará cada estado financiero con el mismo nivel de importancia. . (‘International Accounting Standards’ and ‘International Financial Reporting Standards’ are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 28)

3.22 Una entidad puede utilizar títulos para los estados financieros distintos de los usados en esta Norma en la medida en que no conduzcan a error. (‘International A

ccounting Standards’ and ‘International Financial Reporting Standards’ are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 28)

En el punto 3.21 de la NIIF para PYMES indica que una entidad presentará un conjunto de estados financieros y tendrá el mismo nivel de importancia y en el punto 3.22 hace referencia a los encabezados de los estados financieros en donde indica que puede utilizar títulos distintos de los usados en la norma siempre que no transporten a un error.

2.8 Identificación de los estados financieros

3.23 Una entidad identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, una entidad presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

- (a) el nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su denominación desde el final del periodo precedente sobre el que se informa;
- (b) si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades;
- (c) la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros;
- (d) la moneda de presentación, tal como se define en la Sección 30 Conversión de Moneda Extranjera; y
- (e) el grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros. (‘International Accounting Standards’ and ‘International Financial Reporting Standards’ are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 28)

La NIIF para PYMES en el punto 3.23 señala que una entidad debe de identificar claramente sus estados financieros por separado al igual que las notas y diferenciar de otra información que esté

inmersa en un mismo documento, así mismo presentará información de forma sobresaliente y la rescindiré cuando sea necesario para su mejor comprensión:

- a) El nombre de la entidad que está informando y cualquier cambio que exista en su denominación desde la finalización del periodo precedente sobre el cual está informando.
- b) Si el estado financiero corresponde a la entidad de manera individual o a un conjunto de entidades o grupo.
- c) Indicar la fecha en la que concluye el periodo del cual está informando y a la vez el periodo que cubre los estados financieros.
- d) Indicar la moneda de presentación en la cual se están presentando los estados financieros.
- e) Indicar el grado de redondeo, si existiera, ejecutado al momento de presentar importes en los estados financieros.

3.24 Una entidad revelará en las notas lo siguiente:

- (a) el domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social); y
- (b) una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 28)

La NIIF para PYMES en su párrafo 3.24 señala que una entidad debe de revelar en las notas lo siguiente:

- a) El domicilio y la forma legal de la entidad, el país donde se constituyó, la dirección de su sede social o a la vez el domicilio donde desenvuelve sus actividades.
- b) Incluir una descripción de la naturaleza de sus principales operaciones y actividades.

2.9 Presentación de información no requerida por la NIIF para PYMES

3.25 Esta Norma no trata la presentación de la información por segmentos, las ganancias por acción o la información financiera intermedia de una pequeña o mediana entidad. Una entidad que decida revelar esta información describirá los criterios para su preparación y presentación. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 28)

En el punto 3.25 de la norma no trata de presentación de información por segmentos, es decir, ganancias por acción o de información financiera intermedia de una PYME, a la vez indica que cuando la entidad tome la decisión de revelar información, debe de especificar el criterio de la **presentación.**

2.10 Estados financieros

a) Estado de resultados

El Estado de resultados es un estado financiero básico en el cual se presenta información relativa a los logros alcanzados por la administración de una empresa durante un periodo determinado; asimismo, hace notar los esfuerzos que se realizaron para alcanzar dichos logros. La diferencia entre logros y esfuerzos es un indicador de la eficiencia de la administración y sirve de medida para evaluar su desempeño. (Orellana A. E., Contabilidad General, 2003, pág. 5)

b) Estado de resultados Integral

Es un estado financiero que es básico en donde se reflejan las utilidades o pérdidas que se registran de un periodo contable, diferenciando, ingresos, costos y gastos. (Concha, 1998, pág. 65)

c) Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio es el estado financiero que muestra los movimientos de las cuentas durante un periodo determinado. A continuación, se presenta las operaciones más comunes que revelan estas variaciones patrimoniales:

- ✓ El ajuste de resultado de ejercicios anteriores.
- ✓ La capitalización de utilidades reinvertidas.
- ✓ La capitalización de excedentes de revaluación.
- ✓ El impuesto a la capitalización.
- ✓ El excedente de revaluación.
- ✓ La emisión y redención de acciones laborales.
- ✓ La utilidad del ejercicio.
- ✓ La reinversión de utilidades.
- ✓ La creación y ampliación de reservas. (Concha, 1998, pág. 67)

d) Estado de Flujo de efectivo

Según la NIIF para PYMES en la sección 7.4, 7.5 y 7.6 establecen que el estado de flujo de efectivo está compuesto por tres actividades que son importantes para las entidades y son:

Actividades de operación (son los cobros de las ventas de bienes y servicios)

Actividades de Inversión (son los cobros por ventas de propiedades, equipo y activos intangibles)

Actividades de financiación (cobros por emisión de acciones e instrumentos de capital) ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 40 y 41)

Según la NIC 7 Estado de Flujo de Efectivo en el objetivo indica que, “suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar flujo de efectivo y equivalentes al efectivo, así como las necesidades que ésta tiene de utilizar dichos flujos de efectivo”

e) Notas a los estados financieros.

“Son explicaciones o descripciones cualitativas de hechos o situaciones cuantitativas, que deben de leerse junto con los estados financieros para una correcta interpretación” (Concha, 1998, pág. 70).

f) Políticas contables

Según la NIC 8 Políticas contables

Cambios en las Estimaciones Contables y Errores “Políticas contables “son los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros” (International Accounting Standards, "International Financial Reporting Standards" y "SIC", 2012).

g) Activos Corrientes

4.5 Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

(a) espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;

(b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;

(c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o (d) el activo sea efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado o utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses siguientes a la fecha de presentación. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015)

La NIIF para PYMES según el punto 4.5 clasifica como corrientes cuando

a) Espera realizar el activo, venderlo o consumirlo en el periodo que estará operando la entidad.

b) La entidad mantiene el activo porque tiene planes de negociarlo.

c) Espera realizar el activo en un periodo de los doce meses posterior de la fecha en la cual está informando.

d) El activo sea efecto o ya bien pueda convertirse en efectivo en algún momento que decida venderlo, exceptuando que el uso este limitado y no pueda ser permutado por un pasivo en un tiempo de los doce meses a la fecha de presentación.

4.6 “Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.” (‘International Accounting Standards’ and ‘International Financial Reporting Standards’ are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 31)

En el punto 4.6 de la NIIF para PYMES indica que todos los activos que no estén clasificados como corrientes según el punto 4.5, los clasificará como no corrientes y cuando el periodo de operación no se especifique, este será de doce meses.

h) Pasivos Corrientes

4.7 Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

(a) espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;

(b) mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;

(c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o

(d) la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

(‘International Accounting Standards’ and ‘International Financial Reporting Standards’ are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 31)

La NIIF para PYMES en el punto 4.7 establece que una entidad clasificará los pasivos corrientes siempre y cuando cumplan con:

- a) La entidad espera liquidarlo en el tiempo que la entidad se mantenga normalmente en sus funciones
- b) Resguarda el pasivo con términos de negociación
- c) El pasivo debe de liquidarse en un periodo de doce meses en la fecha en la cual la entidad está informando
- d) La entidad no tiene derecho de prolongar la cancelación del pasivo al menos doce meses posteriores a la fecha que se informa.

4.8 “Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.” (‘International Accounting Standards’ and ‘International Financial Reporting Standards’ are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 31)

En el punto 4.8 de la NIIF para PYMES indica que todos los pasivos que no estén clasificados como corrientes según el punto 4.7, los clasificará como pasivos no corrientes y cuando el periodo de operación no se especifique, este será de doce meses.

2.11 Notas a los Estados Financieros según NIIF para PYMES

8.2 Las notas:

- (a) presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas, de acuerdo con los párrafos 8.5 a 8.7;
- (b) revelarán la información requerida por esta Norma que no se presente en otro lugar de los estados financieros; y
- (c) proporcionarán información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

(‘International Accounting Standards’ and ‘International Financial Reporting Standards’ are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 45)

La sección 8 de la NIIF para PYMES hace referencia a las notas de los estados financieros, que es una información que completa a los estados financieros, esto con el fin de darle mayor comprensión a la información financiera, en el punto 8.2 establece la estructura de las mismas y son:

- a) Dan a conocer la información sobre las cuales se preparan los estados financieros, incluyendo las políticas que se utilizaron.
- b) Revelarán información que requiera la NIIF para PYMES la cual no se presente en los estados financieros.
- c) Dar a conocer información complementaria la cual no está incluida en los estados financieros la cual tiene que ser sobresaliente para que exista mejor interpretación de la información que se está presentando.

8.3 “Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada”. (‘International Accounting Standards’ and ‘International Financial Reporting Standards’ are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 45)

La NIIF para PYMES en punto 8.3 indica que la entidad debe de presentar las notas todo en medida como sea practicable, en orden, y esta debe de hacer referencia por cada partida que esté incluida en los estados financieros la cual esté relacionada y necesite aclarar.

8.4 Una entidad presentará normalmente las notas en el siguiente orden:

- (a) una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES (véase el párrafo 3.3);
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 8.5);

(c) información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y

(d) cualquier otra información a revelar. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 45)

Las notas en los estados financieros deben de cumplir un orden y la NIIF para PYMES en su párrafo 8.4 indica que debe de ser el siguiente:

a) Debe de incluir una declaración en donde indique que los estados financieros fueron elaborados con base a NIIF para PYMES y que se está cumpliendo con todos los requerimientos de la misma.

b) Un resumen de las políticas más relevantes que se estén aplicando en la entidad.

c) Incluir información que sustente las partidas que se están presentando en los estados financieros en su respectivo orden en el cual se vaya presentado cada estado y partida.

d) Debe de incluir alguna otra información que sea necesaria dar a conocer.

2.12 Políticas, estimaciones y errores contables

10.2 Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 54)

En la sección 10 de la NIIF para PYMES en su punto 10.2 hace referencia a que las políticas contables son los principios, bases, reglas y procedimientos adecuados a una entidad para tener una buena administración y elaborar sus estados financieros.

10.7 Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta Norma requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las

cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si esta Norma requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 55)

En el párrafo 10.7 de la NIIF para PYMES indica que una entidad debe de ser selectiva y aplicar sus políticas contables de manera uniforme, es decir de igual manera para todas las transacciones, sucesos o condiciones las cuales sean semejantes con excepción a que existan condiciones en las cuales no sea adecuado practicar la misma se aplicará una diferente, la NIIF para PYMES permite establecer categorías para selecciones las políticas que se adecuen a las necesidades de la entidad.

a) Aplicación retroactiva

10.12 Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva de acuerdo con el párrafo 10.11, la entidad aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre. Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la entidad aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 56)

En el punto 10.12 de la NIIF para PYMES establece que cuando la entidad se vea en la necesidad de aplicar una nueva política contable lo hará en la información comparativa de los periodos precedentes desde la primera fecha que sea realizable y lo hará como si la nueva política siempre la hubiera aplicado. Cuando fuera impracticable determinar los efectos que traerá la nueva política

contable sobre la información comparativa, la entidad debe de analizar y tomar la decisión de realizar una nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al inicio del primer periodo contable en el que pueda ser practicable la aplicación retroactiva.

b) Información a revelar sobre el cambio de una política contable.

10.13 Cuando una modificación a esta Norma tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, una entidad revelará:

- (a) la naturaleza del cambio en la política contable;
- (b) el importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable;
- (c) el importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable; y
- (d) una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados (b) o (c) no sea practicable. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 56)

La NIIF para PYMES en el párrafo 10.13 establece la información a revelar sobre algún cambio que exista en alguna política contable y dará a conocer:

- a) La naturaleza de la política que se modificó.
- b) El importe de la partida ajustada en los estados financieros en el periodo corriente y en el periodo precedente en la que se presente la información.
- c) El monto del ajuste realizado a los periodos precedentes.
- d) Explicar la determinación de los importes que se están revelando de los apartados

10.14 Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, una entidad revelará:

- (a) la naturaleza del cambio en la política contable;
- (b) las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información más fiable y relevante;
- (c) en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, mostrado por separado:
 - (i) para el periodo corriente;
 - (ii) para cada periodo anterior presentado; y
 - (iii) para periodos anteriores a los presentados, de forma agregada.
- (d) una explicación en el caso de que sea impracticable la determinación de los importes a revelar en el apartado (c).

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 56 y 57)

Cuando exista un cambio en una política y esta tenga efecto en un periodo corriente o anterior según la NIIF para PYMES en el párrafo 10.14 revelará

- a) La naturaleza del cambio que realizó la entidad de la política contable.
- b) Dará a conocer la razón por la cual decidió aplicar una nueva política contable.
- c) El importe de las partidas que están inmersos en los estados financieros afectados independizados, para el periodo corriente, periodo anterior reflejado y para los anteriores.
- d) Brindar una explicación del por qué son impracticables los importes que se están dando a conocer en cuanto los importes de las partidas que están reflejados en los estados financieros.

2.13 Transición a NIIF para PYMES

35.4 Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta Norma son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta Norma son los primeros estados financieros de una entidad si, por ejemplo, la misma:

- (a) no presentó estados financieros en los periodos anteriores;
- (b) presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta Norma; o
- (c) presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 235)

Según la NIIF para PYMES en el párrafo 35.4 establece que los estados financieros iniciales de la entidad que estén con base a la NIIF para PYMES serán los primeros estados financieros anuales los cuales incluirán una declaración explícita de que están cumpliendo con NIIF para PYMES. Un ejemplo es cuando:

- ✓ La entidad no presentó estados financieros de los periodos precedentes.
- ✓ La entidad presentó estados financieros precedentes más recientes y estos no tienen coherencia con la NIIF para PYMES.
- ✓ Presentó sus estados financieros con base a NIIF completas,

35.6 El párrafo 3.14 requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo. Una entidad puede presentar información comparativa con respecto a más de un periodo anterior comparable. Por ello, la fecha de transición a la NIIF para las PYMES de una entidad

es el comienzo del primer. ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 235)

En el punto 35.6 de la NIIF para PYMES hace referencia al párrafo número 3.14 en donde indica que cuando una entidad de a conocer información, dentro del conjunto completo de estados financieros, revelará información comparativa con relación al periodo anterior en donde irán reflejados los importes de tipo monetario, información comparativa de tipo narrativo y descriptivo. La entidad que informa puede presentar información comparativa de más de un periodo comparable, a la vez indica que la fecha de transición a la NIIF para PYMES es la del inicio del primer periodo en la que la entidad entrega su reporte comparativo con base a la norma.

2.14 Tipos de Organizaciones económicas

Son entidades económicas cuyo objetivo final es generar utilidades y estas están divididas en tres yson:“Organizaciones Lucrativas, Organizaciones No Lucrativas, Organizaciones Gubernamentales” (Cantú, 2005, pág. 4)

a) Organizaciones Económicas Lucrativas

Cuando se refieren a negocios y organizaciones en donde su fin es lucrar, existen diferentes categorías y son: “Empresas de servicios, empresas de comercialización de bienes y mercancías, empresas manufactureras o de transformación, empresas de giros especializados” (Cantú, 2005, pág. 5)

b) Organizaciones Lucrativas

“El objetivo es la prestación de diferentes tipos de servicios o la manufactura y/o comercialización de mercancías a sus clientes, actividad que les proporciona un beneficio conocido como utilidad” (Cantú, 2005, pág. 4).

c) Empresas

Las empresas son instituciones sociales intermedias que emplean recursos materiales, mano de obra y diversos servicios para realizar las actividades propias del giro del negocio. Dichas empresas están integradas por personas que trabajan en comunidad en busca de uno o más objetivos, razón por la cual, para desempeñar las funciones y cumplir con la misión de la organización, sus integrantes necesitan estar informados acerca de los recursos empleados y los resultados obtenidos. Es por ello que las empresas se genera permanentemente una comunicación de tipo formal (que suele ser vertical y basada en principio jerárquicos organizacionales) y una comunicación de tipo informal (que se desarrolla en todas las direcciones y obedece a la psicología de los grupos). (Guajardo, 2008, pág. 18)

d) Empresas de Servicios

“Son aquellas que tienen como objetivo la prestación de alguna actividad intangible....” (Cantú, 2005, pág. 5).

e) Empresas de comercialización de bienes o mercancías

“Las empresas de comercialización de bienes o mercancías se dedican a la compra de bienes o mercancías para su posterior venta” (Cantú, 2005, pág. 5).

f) Empresas manufactureras o de transformación

“Se dedican a la compra de materias primas para que mediante la utilización de la mano de obra y tecnología sean transformadas en un producto terminado para su posterior venta” (Cantú, 2005, pág. 5)

Capítulo 3

Marco Metodológico

3.1 Tipo de investigación

Para realizar el trabajo de investigación y poder darle respuesta a la interrogante planteada, se llevará a cabo de forma descriptiva, lo cual servirá para comprender el comportamiento de toda el área contable que es el objeto de estudio, de esta manera se descubrirá la mayor cantidad de datos y algunos detalles para que las personas se enriquezcan de esta información y que pueda ser entendible de una manera sencilla.

3.2 Sujetos de investigación

Los sujetos de esta investigación son dos gerentes, dos subgerentes y cuatro contadores de las industrias de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché las cuales son Embotelladora y Refrescos India Quiché y Negociadora de Occidente S. A. NEGOCOSA.

3.3 Instrumentos de recopilación de datos

3.3.1 Encuesta

La encuesta será la técnica que se utilizará para poder obtener la información que será proporcionada por las personas que laboran en las industrias de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché, para poder dar respuesta a la investigación.

3.4 Muestreo

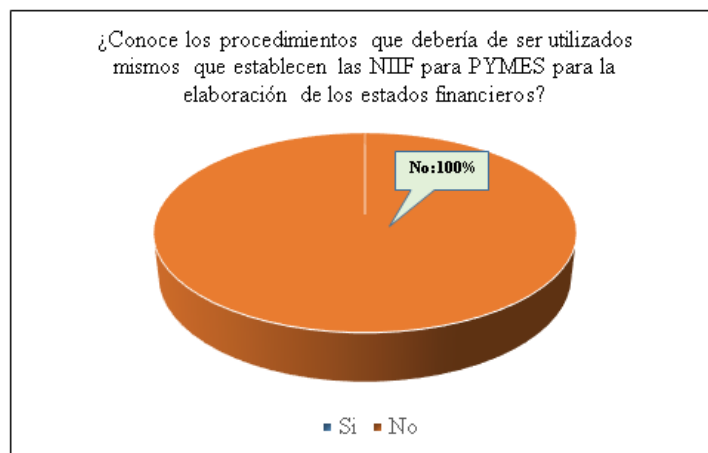
La muestra seleccionada para obtener la información sobre el trabajo de investigación se tomará con los dos gerentes, dos subgerentes, y cuatro contadores los cuales son claves para brindar la información contable- administrativa de las empresas Refrescos India Quiché y NEGOCOSA.

Capítulo 4

Resultados de la Investigación

A continuación, se presenta por medio gráficas los resultados obtenidos derivado de las encuestas respondidas por los 8 trabajadores de las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché, respecto a la aplicación de NIIF para PYMES en la elaboración de los estados financieros.

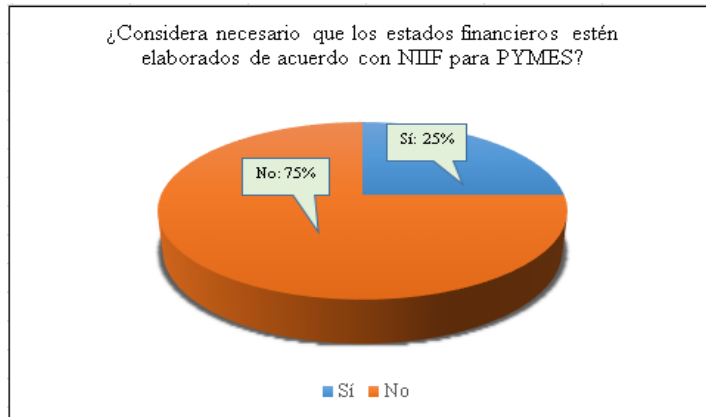
Gráfica No. 1



Fuente: Trabajo de campo/2017

En la gráfica 1, se puede observar que 8 de los encuestados que laboran en las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché quienes representan el 100% desconocen procedimientos que deberían de ser utilizados mismos que establecen las NIIF para PYMES para la elaboración de los estados financieros

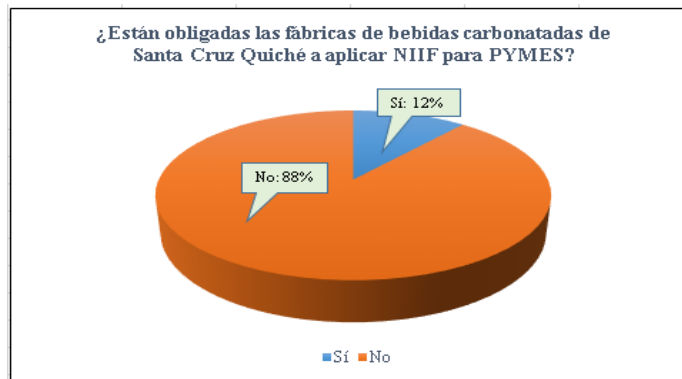
Gráfica No. 2



Fuente: Trabajo de campo/2017

En la gráfica número 2, se puede visualizar que 2 encuestados quienes representan el 25% consideran necesario que los estados financieros estén elaborados de acuerdo con NIIF para PYMES, mientras que 6 encuestados quienes figuran el 75% no considera prescindible.

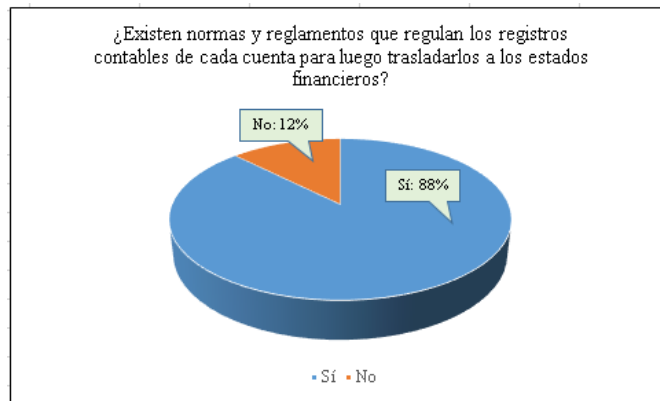
Gráfica No. 3



Fuente: Trabajo de campo/2017

En la gráfica número 3, se puede inferir que 1 encuestado de que representa el 12% menciona que sí están obligadas las fábricas de bebidas carbonatadas a aplicar NIIF para PYMES, mientras que 7 encuestados que representan el 88% indican no.

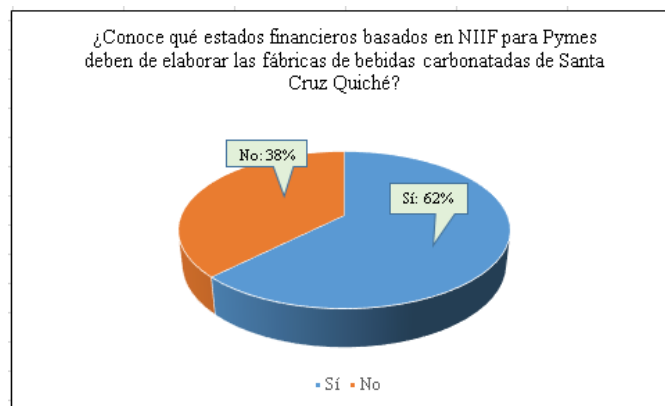
Gráfica No. 4



Fuente: Trabajo de campo/2017

En la gráfica número 4, se puede inferir que 7 encuestados de las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché quienes representan el 88% indican que sí existen normas y reglamentos que regulan los registros contables de cada cuenta para luego trasladarlos a los estados financieros de las fábricas, mientras que 1 encuestado que representa el 12% menciona que no.

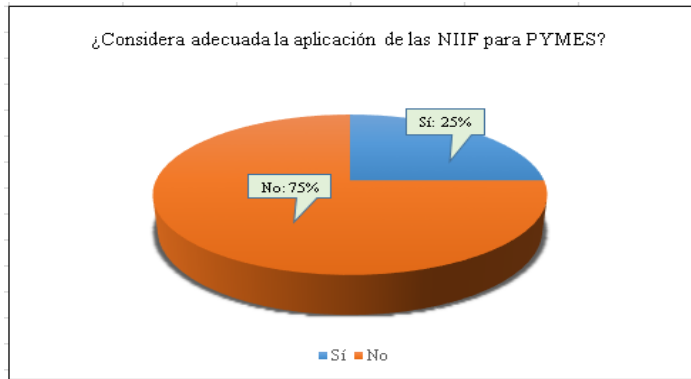
Gráfica No. 5



Fuente: Trabajo de campo/2017

En la gráfica número 5, se puede deducir que 5 encuestados quienes figuran el 62% conocen qué estados financieros basados en NIIF para PYMES se deben de elaborar, mientras que 3 encuestados quienes representan el 38% lo desconocen.

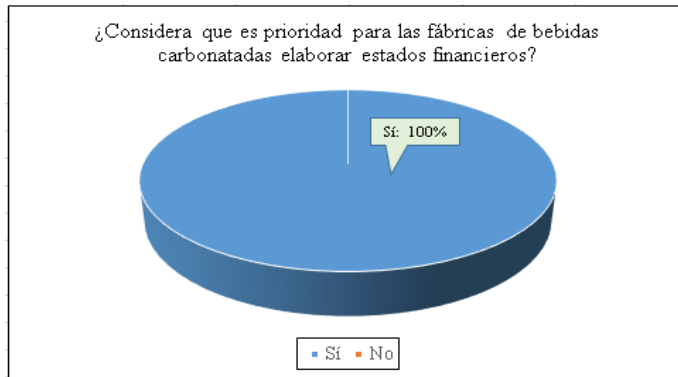
Gráfica No. 6



Fuente: Trabajo de campo/2017

En la gráfica número 6, se puede observar que 2 encuestados de las fábricas de bebidas carbonatas de Santa Cruz del Quiché quien representa el 25% considera adecuada la aceptación de las NIIF para PYMES, mientras que 6 de los encuestados que figuran el 75% no considera adecuada la aceptación.

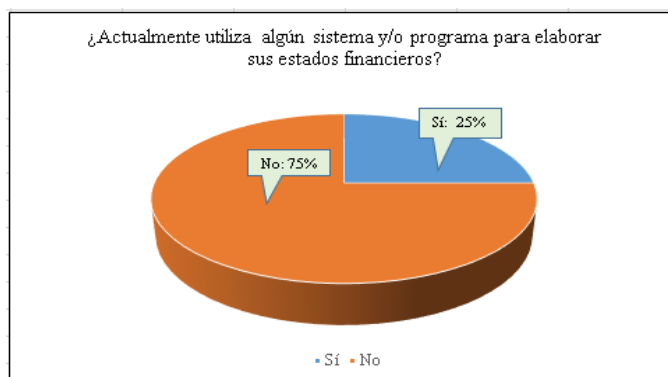
Gráfica No. 7



Fuente: Trabajo de campo/2017

El 100% consideran que es prioridad e importante para las empresas elaborar estados financieros, con el fin de informar la situación financiera en la que se encuentra la entidad.

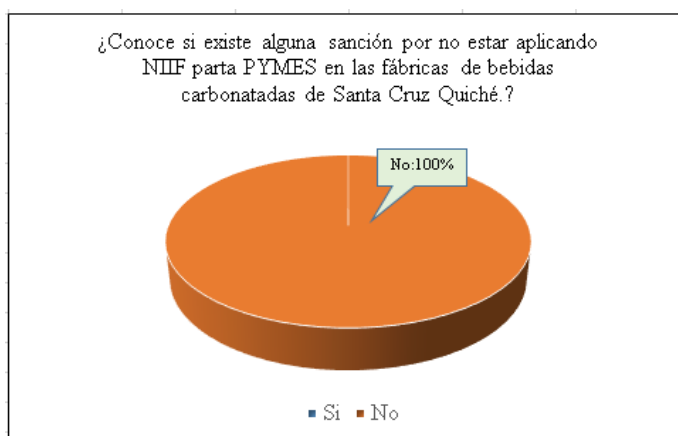
Gráfica No. 8



Fuente: Trabajo de campo/2017

Se puede observar que el 25% utiliza algún sistema y/o programa para elaborar sus estados financieros, mientras que un 75% no emplean sistema alguno para realizar su información financiera.

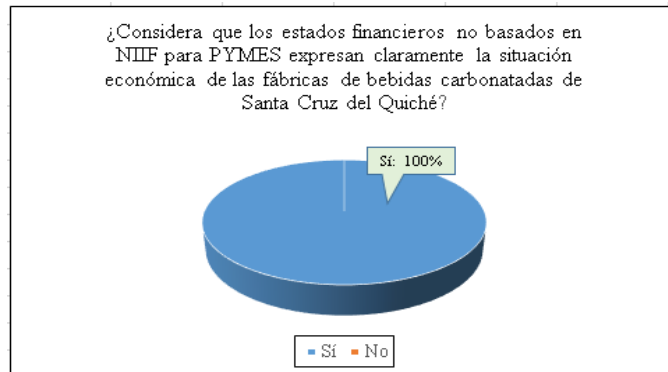
Gráfica No. 9



Fuente: Trabajo de campo/2017

En gráfica número 9, se puede inferir que 8 encuestados de las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché quienes representan el 100% no conocen si existe alguna sanción por no estar aplicando NIIF parta PYMES.

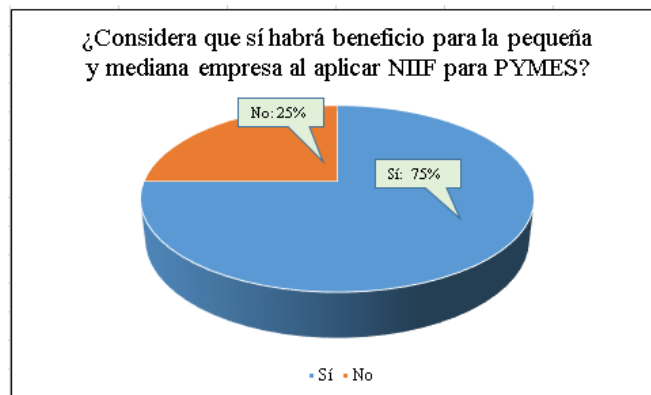
Gráfica No. 10



Fuente: Trabajo de campo/2017

En la gráfica número 10, se puede visualizar que 8 encuestados de las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché quienes representan el 100% considera que los estados financieros no basados en NIIF para PYMES expresan claramente la situación económica de las empresas.

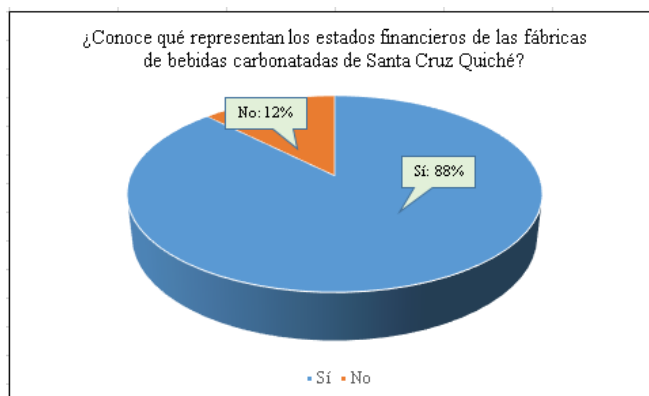
Gráfica No. 11



Fuente: Trabajo de campo/2017

Se aprecia que 6 encuestados de las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché que figuran el 75% considera que sí habrá beneficio para la pequeña y mediana empresa al aplicar NIIF para PYMES, mientras que 2 miembros que representan un 25% considera lo contrario.

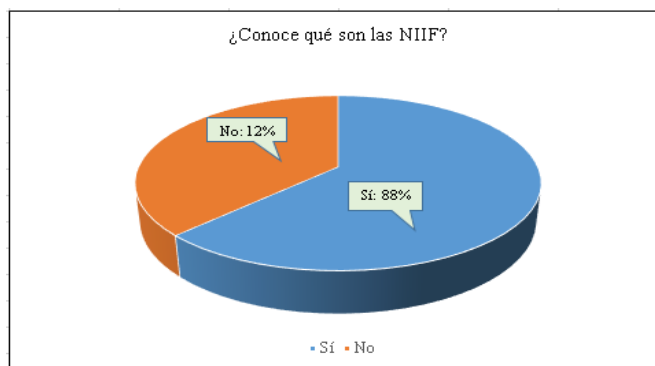
Gráfica No. 12



Fuente: Trabajo de campo/2017

La presente gráfica evidencia que 7 encuestados de las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché que representa el 88% conoce qué representan los estados financieros, mientras que 1 encuestado que representa un 12% desconoce del mismo.

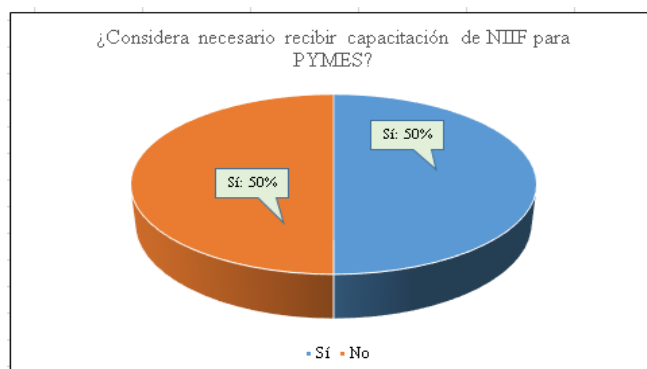
Gráfica No. 13



Fuente: Trabajo de campo/2017

Siete encuestados de las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché que representan el 88% conoce qué son las NIIF, mientras que 1 encuestado que representa un 12% desconoce de qué significa NIIF y cuál es el componente de la misma.

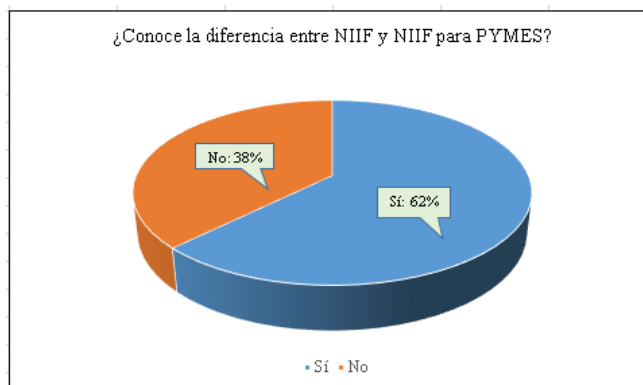
Gráfica No. 14



Fuente: Trabajo de campo/2017

En la gráfica número 14, se puede deducir que 4 encuestados de las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché quienes representan un 50% considera que sí es necesario recibir capacitación de NIIF para PYMES, mientras que 4 de los encuestados quienes figuran un 50% no consideran imprescindible recibir capacitación.

Gráfica No. 15



Fuente: Trabajo de campo/2017

El 62% conocen la diferencia entre NIIF y NIIF para PYMES, mientras que el 38% desconocen las mismas.

Capítulo 5

Discusión y Análisis de Resultados

5.1 Discusión de resultados

La presente investigación se limita específicamente a conocer si las empresas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché las cuales están comprendidas por Embotelladora y Refrescos India Quiché y Negociadora de Occidente S. A. están aplicando NIIF para PYMES.

Para recopilar la información y alcanzar el objetivo se utilizó como instrumento de investigación una encuesta, que permitió conocer la opinión de un gerente, un subgerente y dos contadores del departamento administrativo contable de cada una de las empresas, obteniendo una muestra de ocho personas encuestadas, siendo una base importante para obtener los resultados deseados durante el desarrollo de la investigación, ya que depende de la integridad y responsabilidad social de las empresas en relación a la aplicación de las normas, este proyecto se enfoca en la estructura de los estados financieros aplicando la NIIF para PYMES.

En la economía las pequeñas y medianas empresas cumplen un papel muy importante, son creadoras de empleo hoy en día son el centro económico de un país. El enorme crecimiento de la influencia actual se debe a la manifestación de la sociedad, a la vez a la necesidad del recurso económico, a través del adecuado funcionamiento de la producción y de los servicios con un nivel logrado a través de normas de dirección.

Si se examina de una forma individual un pequeño negocio puede parecer hasta un punto insignificante, pero en su tamaño de conjunto es realmente grande, no solo refiriéndose a cifras sino por su contribución a la economía guatemalteca.

Los estados financieros de las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché son clave para el éxito de las empresas, brindan herramientas que suministran los usuarios la información financiera necesaria para la toma de decisiones estratégicas de las cuales depende el éxito empresarial de las mismas

De acuerdo a lo que establece el artículo 55 del Código de Comercio, Decreto número 2-70 de la República de Guatemala “Los administradores están obligados a dar cuenta a los socios, cuando menos anualmente, de la situación financiera y contable de la sociedad, incluyendo un informe de sus actividades, el balance general correspondiente y el estado de pérdidas y ganancias, así como un detalle de sus remuneraciones y otros beneficios de cualquier orden”

5.1.1 Contabilidad Financiera

Es una ciencia, rama de la contabilidad y se encarga de analizar la economía, estabilidad, cuantificar y medir las operaciones de las entidades, con el fin de proporcionar una herramienta a la dirección de facilitar el control y tomar las mejores decisiones, presentando información que previamente se registró de manera sistemática.

Para los encuestados de las fábricas de bebidas carbonatadas en un alto porcentaje tienen conocimiento que a través de la contabilidad financiera se puede identificar con más facilidad y permite información clara y precisa para prevenir fraudes en las fábricas y a través de los registros pueden conocer el funcionamiento y crecimiento de las mismas.

Por consiguiente, tienen que realizar procedimientos adecuados a la hora de registrar las operaciones en la contabilidad para que estas operaciones se reflejen en los estados financieros de las fábricas.

5.1.2 NIIF para PYMES

Es una norma autónoma que contiene 230 páginas las cuales comprenden el diseño para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas. La NIIF para PYMES indica los requerimientos que son relevantes en los estados financieros que están elaborados con propósito general, es decir, los que se elaboran cuando la entidad culmina un periodo para que los conozcan los usuarios externos.

Se estableció que 8 de los encuestados que forman parte de las empresas Refrescos y Embotelladora India Quiché y Negociadora de Occidente S. A. de Santa Cruz del Quiché que representan el 100% consideran que no están aplicando NIIF para Pymes.

Derivado a que todos los encuestados dicen no estar aplicando esta norma se constató que a profundidad desconocen de la aplicabilidad de esta; por consiguiente, estas fábricas no llevan a cabo los procedimientos de contabilidad y por ende en sus estados financieros, lo cual no permite que conozcan alguna de las ventajas de estar aplicando NIIF para Pymes en las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché; esto da como resultado que los estados financieros no sean comparables con los estados financieros de otras entidades.

5.1.3 Estados financieros

Los estados financieros que presentan las empresas tienen como fin principal informar el rendimiento; la situación financiera, la capacidad de generar flujo de efectivo el aumento o disminución de capital con relación al periodo anterior, así como las principales políticas contables que la entidad utiliza para el reconocimiento de las partidas que integran los elementos que constituyen los estados financieros.

Se estableció que 7 de los encuestados que laboran de las fábricas Embotelladora y Refrescos India Quiché y Negociadora de Occidente S. A. de Santa Cruz del Quiché que representan el 88% consideran que conocen la utilidad de los estados financieros, mientras que 1 encuestado que representa el 12% lo desconoce. Esto permite inferir que la mayoría conocen el significado de los mismos.

5.1.4 Obligatoriedad de presentar Estados financieros

En Guatemala para efectos de fiscalización tributaria, el periodo fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre, tomando como marco de información financiera de cumplimiento la Ley del Impuesto Sobre la Renta del (ISR) contenida en el decreto 10- 2012 del Congreso de la república.

De acuerdo a lo que establece el artículo 40 numeral 2 de la Ley de Actualización Tributaria y su Reglamento, Decreto número 10-2012 de la República de Guatemala, que indica que:

Los contribuyentes por la ley como agentes de retención del impuesto al Valor Agregado y los contribuyentes especiales, deben de presentar a la Administración Tributaria, por los medios que esta disponga, adjunto a la declaración jurada anual, los

estados financieros debidamente auditados por Contador Público y Auditor independiente, con su respectivo dictamen e informe, firmado y sellado por el profesional que lo emitió. (Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 Congreso de la República de Guatemala, 2012, pág. 30)

Se estableció que 8 miembros que laboran en las empresas Embotelladora y Refrescos India Quiche y Negociadora de Occidente S. A. quienes representan el 100% manifiestan estar elaborando sus estados financieros bajo un marco de información financiera de cumplimiento (Ley del IRS).

Con base a la NIIF para PYMES en el punto 1.2 establece que la pequeña y mediana empresa es toda aquella que

- ✓ No tiene obligación alguna de promulgar o dar a conocer sus cuentas.
- ✓ Dan a conocer sus estados financieros con propósito de información general dirigido para usuarios externos.

5.1.5 Objetivo de los Estados Financieros

La NIIF para PYMES en la sección 2 en el punto 2.2 establece que el objetivo de los estados financieros es suministrar la información financiera sobre las condiciones o situaciones financieras, rendimiento y flujos de efectivo de la empresa para que la información sea provechosa al momento de tomar decisiones económicas, dirigido para una amplia gama de usuarios de información financiera, que no se encuentra en condiciones de brindar informe con base a la medida de su necesidad específica de la información.

Las entidades en Guatemala basan sus estados financieros en ISR los cuales están basados en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados los cuales comprenden

- ✓ Entidad
- ✓ Negocio en Marcha
- ✓ Unidad Monetaria
- ✓ Conservatismo
- ✓ Sustancia Antes que Forma

- ✓ Costo Histórico
- ✓ Realización
- ✓ Periodo Contable
- ✓ Revelación Suficiente
- ✓ Importancia Relativa
- ✓ Consistencia y Uniformidad

La NIIF para PYMES es una norma comprendida por 35 secciones las cuales son aplicables dependiendo la necesidad de cada una de las empresas, a la vez establece que los estados financieros deben de ser íntegros en todos los aspectos ya que deben de reflejar fielmente las transacciones.

5.1.6 Características de los Estados Financieros basados en NIIF para PYMES

En el punto 2.4 al 2.13 de la NIIF para PYMES establece que los estados financieros deben de comprender características cualitativas se las cuales son:

- ✓ Comprensibilidad: quiere decir que la información que está en los estados financieros debe de ser fácil de comprender para que los usuarios puedan tomar decisiones económicas
- ✓ Relevancia: indica que la información que está inmersa en los estados financieros debe de ser importante.
- ✓ Materialidad o importancia relativa: quiere decir que si cierta información u omisión pueda influir en la toma de decisiones económicas.
- ✓ Fiabilidad: indica que la información inmersa en los estados financieros debe de ser fiable, es decir, libre de errores.
- ✓ La esencia sobre la forma: indica que las transacciones u operaciones de la entidad tienen que estar de acuerdo a su esencia.
- ✓ Prudencia: es decir tener prudencia en la preparación de los estados financieros, tener juicios necesarios.
- ✓ Integridad: indica que la información tiene que ser integra en todo sentido, sin intenciones de errores.
- ✓ Comparabilidad: los estados financieros deben de ser comparables un año con otro, a la vez

con otras entidades.

- ✓ Oportunidad: la entidad debe tener la información en el momento preciso, es decir en un periodo para tomar las mejores decisiones.
- ✓ Equilibrio entre beneficio y costo: Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla.

En cuanto al reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos la NIIF para PYMES en el párrafo 2.27 establece dos criterios para poder incorporar una partida a los estados financieros y son:

- ✓ Que cualquier beneficio económico futuro entre o salga de la empresa.
- ✓ Que exista un costo valor en la partida para que su medición sea fiable.

5.1.6 Cumplimiento de la NIIF para PYMES

En la sección 3 de la NIIF para PYMES en el punto 3.2 explica que los estados financieros basados en NIIF para PYMES deben de presentar las transacciones, otros sucesos y condiciones de acuerdo al reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos y gastos, a la vez el párrafo 3.3 establece que los estados financieros que cumplan con la NIIF para PYMES deben de efectuar en las notas a los estados financieros una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento y que los estados financieros no deberán señalar que cumplen con NIIF para PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos que dicta la norma, requerimiento que la Ley del ISR no lo establece.

En el caso que una entidad no cumpla con algún requerimiento de la NIIF para PYMES la entidad debe de revelar según el punto 3.5

- ✓ Que se he a concluido que el estado financiero presenta razonablemente, su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo.
- ✓ Que no se ha aplicado un requerimiento para cumplir con la NIIF para PYMES más sin embargo la presentación de los estados financieros es razonable.
- ✓ Un requerimiento de la NIIF para PYMES puede entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros al momento de su tratamiento y no se puede alcanzar la presentación razonable de los estados financieros.

Una entidad debe de presentar sus estados financieros basados en una hipótesis de negocio en marcha según los puntos 3.8 y 3.9 de la norma a menos que:

- ✓ La gerencia premeditadamente tenga la determinación de liquidarla o finalizar sus operaciones
- ✓ Cuando la entidad no tenga otra elección de ejecutar de una de las formas.

Si en la entidad existen estas sospechas que son significativas, se procederá a analizar y informar sobre las mismas.

- ✓ Que los estados financieros no fueron elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha.
- ✓ Informar bajo que hipótesis han sido preparados los estados financieros.
- ✓ Comunicar la razón del por qué la entidad no ha preparado sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha.

La frecuencia de la información según la norma en el punto 3.10 indica que la entidad debe de presentar un juego completo de estados financieros anualmente, a la vez cuando se cambie el periodo contable sobre el que se informe y debe de revelar:

- ✓ El hecho por el cual se están presentado de esa forma.
- ✓ El argumento para presentar la información financiera con un periodo inferior o superior;
- ✓ El hecho que las cifras presentadas en la información comparativa en los estados financieros, incluyendo notas relacionadas no son comparables en tu totalidad.

Cuando existan reclasificaciones de partidas, los comparativos también se deben de reclasificar a menos que resulte impráctico, y se debe de revelar la razón de esa impracticabilidad.

La información que esté incluida en los estados financieros deben de ser comparativa según el punto 3.14 de la norma en la cual debe de revelar:

- ✓ Información comparativa respecto del periodo comparable anterior
- ✓ Incluye información descriptiva y narrativa cuando será necesario para comprender la información.

La materialidad e importancia relativa y la agrupación de datos en la presentación de los estados financieros es clave según los puntos 3.15 al 3.16 en donde indica que se debe de presentar por separado

- ✓ Cada clase significativa de partidas similares
- ✓ Las partidas de naturaleza o función distinta a menos que no tengan importancia relativa

Una partida significativa puede individualmente o en su conjunto influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios en base a los estados financieros, la magnitud o la naturaleza de la partida o combinadas podrían ser un factor determinante para las empresas a la hora de tomar decisiones.

5.1.7 Conjunto de Estados Financieros con base a NIIF para PYMES

De acuerdo a la NIIF para PYMES de los puntos 3.17 al 3.22 indica qué es un conjunto de estados financieros y estos están comprendidos de la siguiente manera:

- ✓ Un estado de situación financiera a la fecha sobre la cual la entidad está informando.
- ✓ Alguna de las dos opciones:
 - 1) Un estado del resultado integral para el periodo en el cual la empresa está informando en donde se reflejen todas las partidas de ingresos y gastos que fueron reconocidas en el periodo adjuntando las partidas que se reconocen al determinar el resultado, es decir el subtotal en el resultado integral y las partidas de otro resultado integral de la empresa.

Un solo Estado del Resultado Integral
Ingresos
(-) Gastos
= Resultado
(+)Otros Ingresos del Estado de resultado integral
(-)Otros Gastos del Estado de Resultado Integral
= Resultado Integral

Fuente:: ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 56 y 57)

2) Un estado de resultados por separado y un estado del resultado integral separado, si una empresa toma la decisión de reflejar un estado de resultados y uno del resultado integral, entonces el estado de resultado integral iniciará con el resultado y mostrará las partidas de otro resultado integral de la empresa.

Un Estado de Resultados y un Estado del Resultado Integral

	Estado del Resultado Integral
Estado de Resultados	Resultado (Del estado del Resultados)
Ingresos	(+)-Otros Ingresos del Estado de Resultado Integral
(-)-Gastos	(-)-Otros Gastos del Estado de Resultado Integral
=Resultado	=Resultado Integral

Fuente:: ('International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation., 2015, pág. 56 y 57)

- ✓ Un estado de cambios en el patrimonio del período sobre el cual la entidad está informando.
- ✓ Un estado de flujos de efectivo del período sobre el cual la entidad está informando.
- ✓ Notas, en donde se incorpore un resumen de las políticas contables que son significativas incluyendo información de tipo explicativa para su mayor comprensión.

En el punto 3.21 de la NIIF para PYMES indica que una entidad presentará un conjunto de estados financieros y tendrá el mismo nivel de importancia y en el punto 3.22 hace referencia a los encabezados de los estados financieros en donde indica que puede utilizar títulos distintos de los usados en la norma siempre que no transporten a un error.

La identificación de los estados financieros de una entidad es parte esencial a la hora de elaborarlos, y la NIIF para PYMES en el punto 3.23 señala que una entidad debe de identificar claramente sus estados financieros por separado al igual que las notas y diferenciar de otra información que esté

inmersa en un mismo documento, así mismo presentará información de forma sobresaliente y la rescindiré cuando sea necesario para su mejor comprensión y estas son:

- ✓ El nombre de la entidad que está informando y cualquier cambio que exista en su denominación desde la finalización del periodo precedente sobre el cual está informando.
- ✓ Si el estado financiero corresponde a la entidad de manera individual o a un conjunto de entidades o grupo.
- ✓ Indicar la fecha en la que concluye el periodo del cual está informando y a la vez el periodo que cubre los estados financieros.
- ✓ Indicar la moneda de presentación en la cual se están presentando los estados financieros.
- ✓ Indicar el grado de redondeo, si existiera, ejecutado al momento de presentar importes en los estados financieros.

Si una entidad que decida revelar esta información, describirá los criterios para su preparación y presentación.

El Estado de resultados es donde se presentan los logros alcanzados de una empresa durante un periodo determinado y a la vez hace notar los esfuerzos que hicieron para alcanzar dichos logros.

La NIIF para PYMES según el punto 4.5 clasifica como activos corrientes cuando

- ✓ Espera realizar el activo, venderlo o consumirlo en el periodo que estará operando la entidad.
- ✓ La entidad mantiene el activo porque tiene planes de negociarlo.
- ✓ Espera realizar el activo en un periodo de los doce meses posterior de la fecha en la cual está informando.
- ✓ El activo sea efectivo o ya bien pueda convertirse en efectivo en algún momento que decida venderlo, exceptuando que el uso este limitado y no pueda ser permutado por un pasivo en un tiempo de los doce meses a la fecha de presentación.
- ✓ En el punto 4.6 de la NIIF para PYMES indica que todos los activos que no estén clasificados como corrientes según el punto 4.5, los clasificará como no corrientes y cuando el periodo de operación no se especifique, este será de doce meses

Una entidad clasificará sus pasivos corrientes según párrafo 4.7 de la NIIF para PYMES cuando:

- ✓ La entidad espera liquidarlo en el tiempo que la entidad se mantenga normalmente en sus funciones
- ✓ Resguarda el pasivo con términos de negociación
- ✓ El pasivo debe de liquidarse en un periodo de doce meses en la fecha en la cual la entidad está informando
- ✓ La entidad no tiene derecho de prolongar la cancelación del pasivo al menos doce meses posteriores a la fecha que se informa.

Todos los demás que no estén incluidos en el párrafo 4.7 se clasificarán como pasivos no corrientes.

El estado de flujo de efectivo se compone de tres y son:

- ✓ Actividades de operación
- ✓ Actividades de Inversión
- ✓ Actividades de Financiación

Este estado financiero es el que evalúa la capacidad que tiene la entidad para generar flujo de efectivo.

Las notas a los Estados financieros son las que presentan aclaraciones y explicaciones de hechos y situaciones cuantificables o que no se presentan en el movimiento de las cuentas representan la difusión de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados, y que es de utilidad para que los usuarios tomen decisiones con una base clara y objetiva.

Las notas a los estados financieros basadas en NIIF para PYMES presentan información respecto a las bases de la preparación de los estados financieros, en donde explican y dan a conocer información que no se presenta en los estados financieros, es decir es información adicional que mejorará la comprensión de los mismos, cuando se presenten notas se mostrarán:

- ✓ Debe de incluir una declaración en donde indique que los estados financieros fueron elaborados con base a NIIF para PYMES y que se está cumpliendo con todos los requerimientos de la misma.

- ✓ Un resumen de las políticas más relevantes que se estén aplicando en la entidad.
- ✓ Incluir información que sustente las partidas que se están presentando en los estados financieros en su respectivo orden en el cual se vaya presentado cada estado y partida.
- ✓ Debe de incluir alguna otra información que sea necesaria dar a conocer.

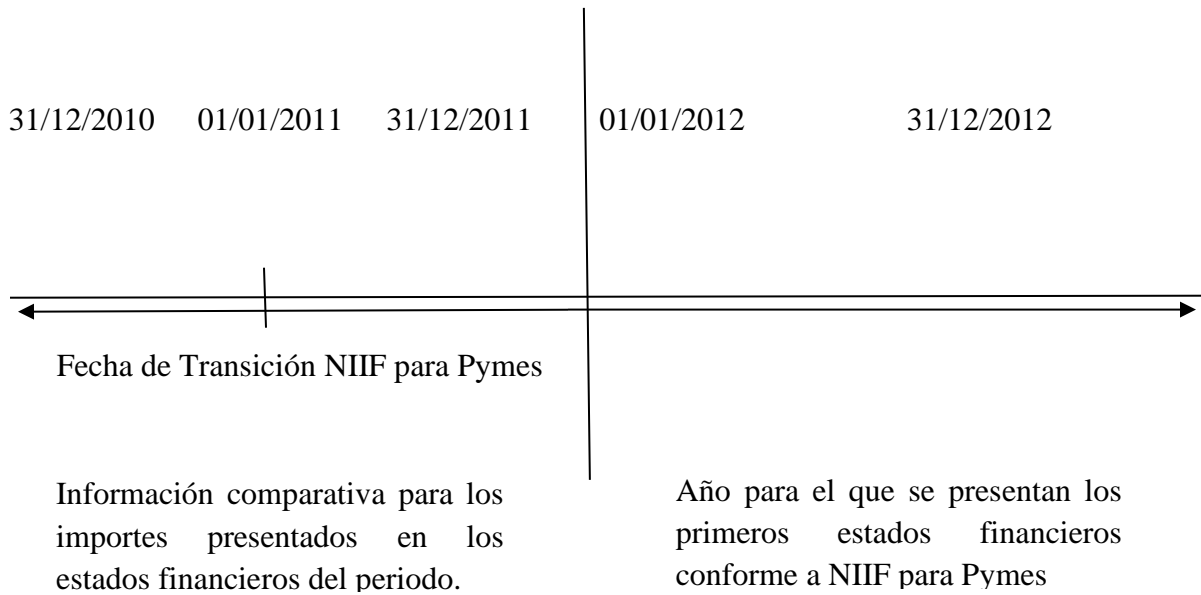
Según la NIIF para PYMES en el punto 10.12 indica que cuando una entidad decida aplicar políticas de manera retroactiva, debe de aplicarla a la información comparativa de los periodos precedentes desde la primera fecha que sea ejecutable, la nueva política se debe de aplicar como si siempre se hubiese aplicado y dar a conocer la naturaleza, el importe de cada partida, reflejar el importe del ajuste realizado de los periodos anteriores.

La transición a NIIF para PYMES es decir cuando una entidad aplique esta norma, será los primeros estados financieros del periodo, anuales, en donde se realizará una declaración de manera relevante en la que indicará que está cumpliendo la NIIF para PYMES y serán todos aquellos que:

- ✓ La entidad no proporcionó estados financieros de periodos precedentes.
- ✓ Proporcionó los estados financieros pasados con base a requerimientos de su nación.
- ✓ Que las transacciones, reconocimientos y cambios no corresponden a la NIIF para PYMES.
- ✓ Elaboró y proporcionó estados financieros pasados más recientes con base a NIIF.

La NIIF para PYMES en el párrafo 3.14 indica que una entidad revelará información de tipo comparativa con relación al periodo comparativo precedente para todos los importes suprimidos en los estados financieros del periodo ordinario, la entidad debe de incluir información comparativa su comprensión, tanto representativa y narrativa para cuando la información sea relevante.

A continuación, se presenta un ejemplo de la fecha de transición a NIIF para PYMES:



Fuente: Elaboración propia

Una empresa al adoptar por primera vez NIIF para PYMES se debe de preparar un estado de situación financiera de apertura el cual debe de contener las mismas políticas contables utilizadas en la preparación de sus primeros estados financieros en base a la norma, siendo este ejemplo para el periodo al 31 de diciembre del año 2012. Para su preparación la empresa debe de reconocer activos y pasivos por las NIIF para Pymes, no reconocer activos y pasivos que no permita la norma, reclasificar las partidas que se reconocieron con el marco contable anterior y aplicar la NIIF para Pymes al medir todos sus activos y pasivos reconocidos.

}

Conclusiones

1. La NIIF para PYMES es una norma con 32 secciones la cual está dirigida para llevar registro y control de las operaciones contables de la pequeña y mediana empresa, a través de la investigación practicada se pudo constatar que las empresas objeto de estudio no están aplicando la misma para la elaboración de sus estados financieros, consideran que sus estados financieros reflejan claramente la situación financiera de las compañías.
2. Se determinó que en las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché tienen el conocimiento de la existencia de NIIF para PYMES, debido a que la administración y contadores se mantienen informados en cuanto a la creación de normas.
3. Al aplicar NIIF para PYMES la pequeña y mediana empresa tendrá el efecto de mejorar su información financiera, el rendimiento, uniformidad en la presentación que permitirá que sea comparable y comprensible para los usuarios para la toma de decisiones económicas.
4. En Guatemala no existe una ley que sancione a la pequeña y mediana empresa por no estar aplicando NIIF para PYMES, sin embargo, existe obligatoriedad de presentar estados financieros para efectos de fiscalización basados en un marco de información financiera de cumplimiento (Ley del ISR).
5. Embotelladora y Refrescos India Quiché y Negociadora de Occidente S. A. elaboran sus estados financieros basados en un marco de información financiera de cumplimiento (Ley del ISR).
6. Un conjunto de estados financieros con base a NIIF para PYMES está integrado por, un estado de situación financiera, un estado de resultado integral, un estado de cambios en el patrimonio, un estado de flujo de efectivo y las notas a los estados financieros, conjunto que debería de elaborar las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché.

Recomendaciones

1. Adoptar la NIIF para PYMES con el propósito de reducir el riesgo de presentar estados financieros con información ficticia o fraudulenta.
2. Extender atención al aspecto técnico de acuerdo a la importancia establecen la NIIF para PYMES y no solamente en el aspecto fiscal.
3. Analizar los efectos que las empresas de bebidas carbonatadas tendrán al momento de adoptar NIIF para PYMES ya que con ello facilitará el proceso de una auditoría financiera, mejorará la competitividad y esto otorgaría ventaja sobre sus competidores.
4. Contratar un auditor interno para el departamento de contabilidad, el cual brindará asesoramiento respecto a la correcta fiscalización con el objeto de minimizar riesgos.
5. Fortalecer sus conocimientos en cuanto al reconocimiento de los activos y pasivos, ingresos y gastos de acuerdo a lo que establece la NIIF para PYMES.
6. Instar a las entidades Embotelladora y Refrescos India Quiché y Negociadora de Occidente S. A. no solo a que apliquen balance general y estado de resultados sino otros estados financieros que establece la NIIF para PYMES, fortaleciendo la información financiera para la toma de decisiones económicas por la administración.

Referencias

Libros

1. Gerardo G. C (2005) *Contabilidad para no contadores*. México: Editorial Mexicana
2. International Accounting Standards' and 'International Financial Reporting Standards' are Trade Marks of the IFRS Foundation. (2015). Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)*. EEUU: IFRS Foundation.
3. Concha P. F (2005) *Evaluación de estados financieros*. Lima: Biblioteca Universitaria.
4. Cuevas V. Carlos F. (2001) *Contabilidad de Costos, enfoque gerencial y de gestión*. Colombia: Pearson Educación.
5. Guajardo G. G. (2008) *Contabilidad Financiera quinta edición*. Lima Editorial Springer
6. International Accounting Standars, "International Financial Reporting Standars" y "SIC". (2012). International Accounting Standars, "International Financial Reporting Standars" y "SIC". *International Accounting Standars, "International Financial Reporting Standars" y "SIC"*. Normas Internaciones de Contabilidad. EEUU
7. Orellana A. E. (2003) *Contabilidad General. Guatemala*. S. E
8. Orellana, A. E. (2001). *Contabilidad para Primero Básico*. Guatemala.S. E.
9. Salguero, M. L. (2013). *Contabilidad I Básica con Base a NIIF para PYMES*. Guatemala: S. E

Leyes

1. Congreso de la República de Guatemala (2012). Decreto Número 10-2012.). *Ley de Actualización Tributaria*. Publicado en el Diario de Centro América, el 01 de abril de 2012. Guatemala

Anexos

Universidad Panamericana
Faculta de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoria
Actualización y cierre académico -ACCA-

Héctor Yónathan Fuentes Rivera

Proyecto de Investigación

A: Gerentes, Subgerentes y contadores de Embotelladora India Quiché y Negociadora de Occidente S. A. (NEGOCSA)

La siguiente boleta tiene como objeto primordial recabar información la cual se manejará de forma confidencial y los datos obtenidos servirán para la elaboración de la tesis de aplicación de las NIIF para PYMES para la realización de los estados financieros de las industrias de bebidas carbonatadas de municipio de Santa Cruz del Quiché.

INSTRUCCIONES: a continuación, se le presentan algunas preguntas que deberá responder colocando con una X en la respuesta apropiada.

ENCUESTA

1. ¿Conoce usted los procedimientos que debería de ser utilizados mismos que establecen las NIIF para PYMES para la elaboración de los estados financieros?

Sí_____

No_____

Si su respuesta es afirmativa, explique_____

2. ¿Considera usted necesario que los estados financieros estén elaborados con base a NIIF para PYMES?

Sí_____

No_____

Si su respuesta es afirmativa, explique_____

3. ¿Están obligadas las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché a aplicar NIIF para PYMES?

Sí_____ No_____

Si su respuesta es afirmativa, explique_____

4. ¿Existen normas y reglamentos que regulan los registros contables de cada cuenta para luego trasladarlos a los estados financieros?

Sí_____ No_____

Si su respuesta es afirmativa, explique_____

5. ¿Conoce usted qué estados financieros basados en NIIF para PYMES deben de elaborar las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché?

Sí_____ No_____

6. ¿Considera usted adecuada la aplicación de la NIIF para PYMES?

Sí_____ No_____

Si su respuesta es afirmativa, explique_____

7. ¿Considera usted que es prioridad para las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché, elaborar estados financieros?

Sí_____ No_____

¿Por qué? _____

8. ¿Actualmente utiliza algún sistema y/o programa para elaborar sus estados financieros?

Sí_____ No_____

Si su respuesta es negativa, explique_____

9. ¿Conoce usted si existe alguna sanción por no estar aplicando NIIF para PYMES en las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché?

Sí_____ No_____

Si su respuesta es negativa, explique_____

10. ¿Considera usted que habrá beneficio para la pequeña y mediana empresa al aplicar NIIF para PYMES?

Sí_____ No_____

¿Por qué? _____

11. ¿Conoce usted qué representan los estados financieros de las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché?

Sí_____ No_____

Si su respuesta es afirmativa, explique_____

12. ¿Considera usted que los estados financieros no elaborados con base a NIIF para PYMES expresan claramente la situación económica de las fábricas de bebidas carbonatadas de Santa Cruz del Quiché?

Sí_____ No_____

Si su respuesta es afirmativa, explique_____

13. ¿Conoce usted que son las NIIF?

Sí_____ No_____

14. ¿Considera que es necesario recibir capacitación de NIIF para PYMES en las fábricas de bebidas carbonatadas?

Sí_____ No_____

¿Por qué? _____

15. ¿Conoce usted la diferencia entre NIIF y NIIF para PYMES?

Sí _____

No _____

Si su respuesta es afirmativa, explique _____
